



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el Proyecto de Comunicación **51104 CD – 100% SANTAFESINO** del diputado Florito por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para realizar acciones y medidas tendientes a conmemorar el próximo 3 de mayo el día provincial del familiar y la víctima de la inseguridad; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto sin modificación:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para realizar acciones y medidas tendientes a conmemorar el próximo 3 de mayo el "Día Provincial del Familiar y la Víctima de la Inseguridad", tal como lo establece el Art. 2 de la Ley Provincial N° 14101.

**Sala de la Comisión mixta, miércoles 12 de abril de 2023.**

**FIRMANTES: Cándido – Florito – Argañaraz – Basile – Julierac  
Pinasco - Pinotti**